



MINISTERIO  
DE HACIENDA

**Dirección General del Presupuesto**



# Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Cifras a mayo 2019

---

San Salvador, El Salvador, C.A.

## Ministerio de Hacienda Dirección General del Presupuesto

---

**DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla a través del Internet a la dirección electrónica [transparencia.fiscal@mh.gob.sv](mailto:transparencia.fiscal@mh.gob.sv)

---

## Introducción

Al mes de mayo de 2019, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presenta un presupuesto modificado de US\$6,738.9 millones, cuyo monto al compararlo con el Presupuesto Votado que asciende a US\$6,713.2 millones, muestra un aumento de US\$25.7 millones. De ese presupuesto votado, se han devengado recursos por un total de US\$2,209.1 millones, equivalentes a una ejecución del 32.9% durante el período sujeto de estudio.

## Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos devengados al mes de mayo de 2019, ascienden a US\$2,209.1 millones, de los cuales US\$2,190.8 millones son recursos devengados con Fondo General, lo que constituye el 33.9% de la asignación votada por US\$6,469.4 millones. Por su parte, los gastos ejecutados con Préstamos Externos suman US\$15.3 millones, equivalentes al 7.4% de la asignación votada de US\$205.5 millones. Asimismo, las Donaciones registran una ejecución que asciende a US\$3.0 millones, equivalentes a 7.9% de la asignación votada por \$38.3 millones. En el Cuadro No. 1 y Gráfico No. 1, se presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

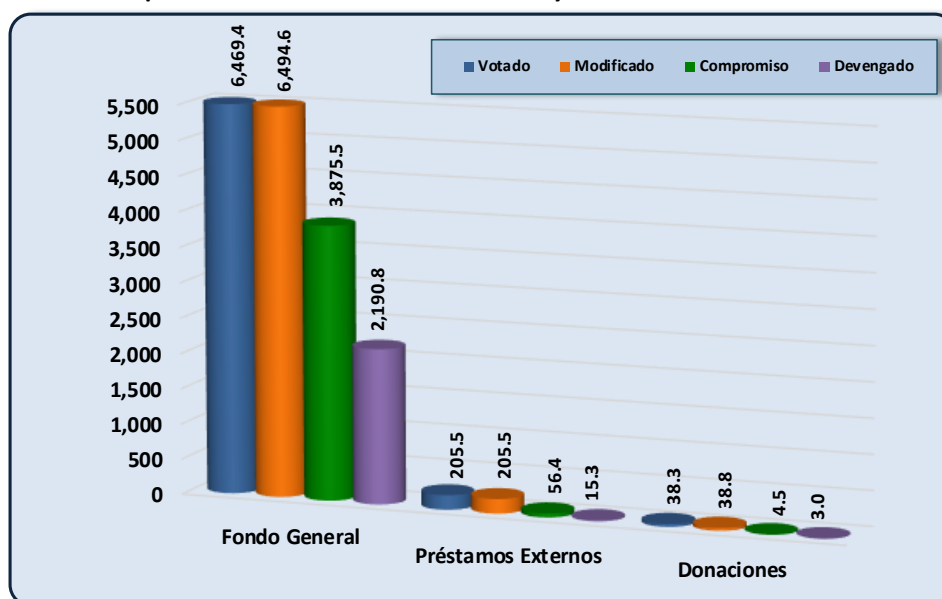
**Cuadro No. 1**  
Situación Presupuestaria por Financiamiento a mayo 2019 – En millones de US\$  
(Corte de operaciones al 12 de junio 2019)

Conceptos	Asignación Votada*	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Disponible en Asignación	% Ejecución (Devengado/Votado) 6=(4/1)	% Ejecución (Devengado/Modificado) 7=(4/2)
	1	2	3	4	5=(2-3)		
Fondo General	6,469.4	6,494.6	3,875.5	2,190.8	2,619.0	33.9	33.7
Préstamos Externos	205.5	205.5	56.4	15.3	149.1	7.4	7.4
Donaciones	38.3	38.8	4.5	3.0	34.3	7.9	7.8
<b>Total</b>	<b>6,713.2</b>	<b>6,738.9</b>	<b>3,936.4</b>	<b>2,209.1</b>	<b>2,802.4</b>	<b>32.9</b>	<b>32.8</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

\* Cifras Anuales

**Gráfico No. 1**  
Gastos por Fuente de Financiamiento a mayo 2019 – En millones de US\$



## Situación Presupuestaria a nivel de Institución

En el cuadro No. 2 se muestra la ejecución del gasto por institución correspondiente al mes de mayo de 2019, cuya información permite identificar las principales acciones estratégicas realizadas a la fecha, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas institucionalmente.

**Cuadro No. 2**  
**Situación Presupuestaria por Institución a mayo 2019- En millones de US\$**  
**(Corte de operaciones al 12 de junio 2019)**

Conceptos	Asignación	Asignación	Compromiso	Devengado	Asignación	% Ejecución	% Ejecución
	Votada*	Modificada				Disponible	(Devengado/ Votado)
	1	2	3	4	5=(2-3)	6=(4/1)	7=(4/2)
<b>Órgano Legislativo</b>	<b>58.3</b>	<b>59.8</b>	<b>25.1</b>	<b>20.2</b>	<b>34.7</b>	<b>34.6</b>	<b>33.7</b>
<b>Órgano Judicial</b>	<b>285.6</b>	<b>285.6</b>	<b>113.4</b>	<b>90.6</b>	<b>172.3</b>	<b>31.7</b>	<b>31.7</b>
<b>Órgano Ejecutivo</b>	<b>3,182.9</b>	<b>3,258.0</b>	<b>1,431.7</b>	<b>1,219.8</b>	<b>1,826.3</b>	<b>38.3</b>	<b>37.4</b>
Presidencia de la República	104.9	104.9	38.4	36.6	66.5	34.9	34.9
Ramo de Hacienda (funcionamiento)	103.9	110.1	41.9	33.9	68.2	32.7	30.8
Ramo de Relaciones Exteriores	45.0	46.0	22.6	21.5	23.4	47.8	46.8
Ramo de la Defensa Nacional	145.2	160.5	76.9	68.0	83.6	46.8	42.3
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	57.4	57.4	31.1	23.3	26.3	40.5	40.5
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	426.7	465.8	187.7	166.5	278.1	39.0	35.7
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	997.2	997.4	503.8	416.9	493.7	41.8	41.8
Ramo de Salud	668.2	668.7	246.1	237.5	422.5	35.5	35.5
Ramo de Trabajo y Previsión Social	16.4	16.4	7.1	6.2	9.3	37.9	37.9
Ramo de Cultura	21.6	21.6	10.7	7.7	10.9	35.8	35.8
Ramo de Economía	124.1	131.7	69.5	60.3	62.2	48.6	45.7
Ramo de Agricultura y Ganadería	66.6	71.6	35.1	29.2	36.5	43.8	40.8
Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano	357.2	357.2	139.8	99.5	217.4	27.8	27.8
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	18.9	18.9	6.3	4.4	12.7	23.4	23.4
Ramo de Turismo	29.8	29.8	14.8	8.3	15.0	28.0	28.0
<b>Ministerio Público</b>	<b>118.3</b>	<b>131.3</b>	<b>41.7</b>	<b>37.6</b>	<b>89.6</b>	<b>31.8</b>	<b>28.6</b>
Fiscalía General de la República	78.4	91.4	24.8	21.7	66.6	27.6	23.7
Procuraduría General de la República	29.7	29.7	12.4	12.3	17.3	41.4	41.4
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	10.2	10.2	4.5	3.6	5.7	35.5	35.5
<b>Otras Instituciones</b>	<b>73.7</b>	<b>74.2</b>	<b>26.1</b>	<b>23.1</b>	<b>48.1</b>	<b>31.4</b>	<b>31.2</b>
Corte de Cuentas de la República	43.4	43.4	13.5	12.1	29.9	27.8	27.8
Tribunal Supremo Electoral	18.3	18.8	7.1	6.8	11.6	37.4	36.4
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.8	0.4	0.4	0.4	46.3	46.3
Tribunal de Ética Gubernamental	2.8	2.8	1.3	0.9	1.5	31.9	31.9
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.9	1.9	0.8	0.6	1.1	31.6	31.6
Consejo Nacional de la Judicatura	6.5	6.5	3.0	2.4	3.5	36.3	36.3
<b>Subtotal de Instituciones</b>	<b>3,718.8</b>	<b>3,808.8</b>	<b>1,638.0</b>	<b>1,391.2</b>	<b>2,170.8</b>	<b>37.4</b>	<b>36.5</b>
Obligaciones Generales	116.1	108.2	42.5	40.5	65.7	34.9	37.5
Transferencias Varias	931.4	933.3	453.3	367.9	480.0	39.5	39.4
Transferencias de Contribuciones Especiales	124.1	65.7	-	-	65.7	-	-
Deuda Pública	1,822.8	1,822.9	1,802.7	409.5	20.1	22.5	22.5
<b>Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda</b>	<b>2,994.4</b>	<b>2,930.0</b>	<b>2,298.5</b>	<b>817.9</b>	<b>631.6</b>	<b>27.3</b>	<b>27.9</b>
<b>Total</b>	<b>6,713.2</b>	<b>6,738.9</b>	<b>3,936.4</b>	<b>2,209.1</b>	<b>2,802.4</b>	<b>32.9</b>	<b>32.8</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

\* Cifras Anuales

## A. Órgano Ejecutivo

Los gastos devengados al mes de mayo de 2019 por este Órgano del Estado ascienden a un monto de US\$1,219.8 millones, lo que representa el 38.3% de la asignación votada anual de US\$3,182.9 millones. Aquí destaca la ejecución de los Ramos de Educación, Ciencia y Tecnología, Salud, Justicia y Seguridad Pública, Obras Públicas, Defensa Nacional y Economía, cuyas asignaciones de manera conjunta representan el 86.0% del total ejecutado por dicho Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo han efectuado se resumen a continuación:

### 1. Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología<sup>1</sup>

En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de mayo de 2019 ascienden US\$416.9 millones, lo que representa el 41.8% de la asignación votada anual. Estos recursos están destinados a continuar con la implementación del Plan Social Educativo Vamos a la Escuela por cuyo medio se ejecutan diversos programas prioritarios, tales como: Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares, Salud y Alimentación Escolar, Vaso de Leche, Programa de Televisión Educativa, Programa “Un niño una Computadora, Una niña una Computadora” y Programa de Formación Docente, entre otros.

Cabe señalar que, durante el período se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$3.5 millones, recursos orientados a financiar el Programa de Becas FANTEL a nivel nacional por US\$0.3 millones, y se incorporó una transferencia de recursos por US\$3.2 millones a la Universidad de El Salvador para complementar el financiamiento del escalafón de los docentes y personal administrativo.

### 2. Ramo de Salud

Al mes de mayo de 2019 los gastos devengados en el Ramo de Salud ascienden a US\$237.5 millones, equivalentes al 35.5% de la asignación votada anual, con dichos recursos se continuó consolidando y profundizando la Reforma Integral del Sistema de Salud, que tiene por objeto mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, así como asegurar la universalidad, equidad y gratuidad de los mismos. En ese contexto, se mantiene la Atención Primaria de la Salud y el fortalecimiento al modelo de provisión de servicios de salud.

En este Ramo se registraron incrementos por US\$0.7 millones, cuyos recursos se están orientando a financiar el levantamiento y actualización de fichas familiares para los equipos comunitarios de salud familiar básica en 125 comunidades solidarias por un monto de US\$0.2 millones y actividades vinculadas al proyecto "Programa de Salud Mesoamericano 2015-El Salvador, Tercera Operación Individual por US\$0.5 millones.

### 3. Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascienden a un monto de US\$166.5 millones, lo que representa el 39.0% de la asignación votada anual; con dichos recursos se continuó desarrollando acciones orientadas a prevenir, disminuir y controlar la delincuencia, a fortalecer la efectividad policial a través de un enfoque territorial, aumentando la efectividad, inteligencia e investigación policial; además, se ejecutaron acciones encauzadas a atender la modernización del sistema penitenciario y los programas de rehabilitación y reinserción productiva de la Población Privada de Libertad (PDL), principalmente al fortalecimiento del programa “Yo Cambio”.

En este período se incrementaron las asignaciones del Ramo por un monto de US\$26.3 millones, distribuidos así: a) US\$25.8 millones fueron orientados a financiar pago de bono a los miembros de la Policía Nacional Civil, Secretaría de Estado y Centros Penales, así como otras prioridades contempladas en el Plan de El Salvador Seguro y establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia y b) US\$0.5 millones que fueron transferidos a la Academia Nacional de Seguridad Pública para la formación académica de miembros para la seguridad pública.

<sup>1</sup> De conformidad a reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, efectuadas mediante Decreto Ejecutivo No. 44 del 24 de septiembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 178, Tomo No. 420 de fecha 25 de septiembre de 2018.

#### 4. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se devengaron gastos por US\$99.5 millones, equivalentes al 27.8% de la asignación votada anual; cuyos recursos se orientaron a la ejecución de proyectos estratégicos de inversión en la red vial del país, con el propósito de generar mayor competitividad y mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña; asimismo, se destinaron recursos para reducir el déficit habitacional, la vulnerabilidad y el riesgo que aquejan las familias salvadoreñas.

#### 5. Ramo de Economía

Los gastos devengados al mes de mayo de 2019 por el Ramo de Economía ascienden a US\$60.3 millones, es decir, el 48.6% de la asignación votada anual. Estos recursos se orientaron al impulso de medidas para lograr la transformación productiva que requiere el sector industrial y agroindustrial del país; así como, para el fortalecimiento y desarrollo de los demás sectores productivos; además, para apoyar las políticas para el desarrollo y fomento productivo, así como para estimular las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME). Por otra parte, se continúa dando cobertura al financiamiento del subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a consumidores beneficiados, el cual para el mes de mayo 2019 suma US\$35.2 millones y representa el 58.4% del total de erogaciones efectuadas por el Ramo.

Al mes de mayo, se incrementaron las asignaciones del Ramo por US\$8.6 millones, de cuyo monto US\$7.7 millones fueron incorporados a las asignaciones del MINEC para transferirlos a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) para pagar la deuda pendiente en concepto de cargos del sector eléctrico por la compra de energía; y US\$0.9 millones para trasladarlos al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) para su funcionamiento e inclusión dentro del Presupuesto General de Estado.

#### 6. Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de mayo de 2019 ascienden a US\$29.2 millones, equivalentes al 43.8% de la asignación votada anual, recursos que se utilizaron para continuar en el desarrollo de acciones destinadas a contribuir a la capitalización de los productores del Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias salvadoreñas; además se está dando continuidad al fortalecimiento del Plan de Agricultura Familiar (PAF), con el objetivo de reducir los niveles de pobreza rural a través de la entrega de Paquetes Agrícolas con semilla de maíz y fertilizantes, con cuyos insumos se beneficia a productores rurales; asimismo, en la implementación de acciones relativas a la transferencia de tecnología para incrementar la producción de granos básicos.

Durante el mes de mayo, aumentó el presupuesto del Ramo por US\$5.2 millones, de los cuales US\$5.0 millones fueron asignados a la adquisición de 12.5 millones de plantas de café para la renovación del parque cafetalero nacional y US\$0.2 millones que se transfirieron al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador”.

### B. Órgano Legislativo

En este Órgano del Estado los gastos devengados ascendieron a US\$20.2 millones, equivalentes al 34.6% de la asignación votada anual de US\$58.3 millones; recursos que sirvieron para atender las actividades relacionadas con la gestión legislativa, dirigida al proceso de formación y sanción de leyes en las diferentes áreas, y a la modernización de dicho Órgano de Estado.

Durante este mes, las asignaciones de la Asamblea Legislativa se incrementaron en US\$1.5 millones, para financiar cánones de arrendamientos de inmuebles para alojar personal y atender eventuales edificaciones del referido Órgano de Estado.



## C. Órgano Judicial

Los gastos devengados en este Órgano del Estado ascienden a US\$90.6 millones, equivalentes al 31.7% de la asignación votada anual por US\$285.6 millones; los cuales, se orientaron hacia el desarrollo de acciones encaminadas a mejorar la eficiencia de la administración de la justicia en el país, a través de la prestación de servicios jurídicos, técnicos, científicos y administrativos en los diferentes tribunales de justicia diseminados a nivel nacional.

## D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de mayo de 2019 suman US\$60.7 millones, es decir 31.6% de la asignación votada anual, recursos dirigidos a financiar distintas acciones, entre las cuales se destacan la investigación y promoción de la acción penal y civil en todos los delitos que afectan los intereses de la sociedad, a fin de contribuir con el combate de la criminalidad y del delito; así como también para dar asistencia legal a personas de escasos recursos en áreas de mediación y la defensa de la familia y del menor; incluyendo la ejecución de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental y el fortalecimiento del sistema integral de selección, evaluación y capacitación de magistrados y jueces, entre otros.

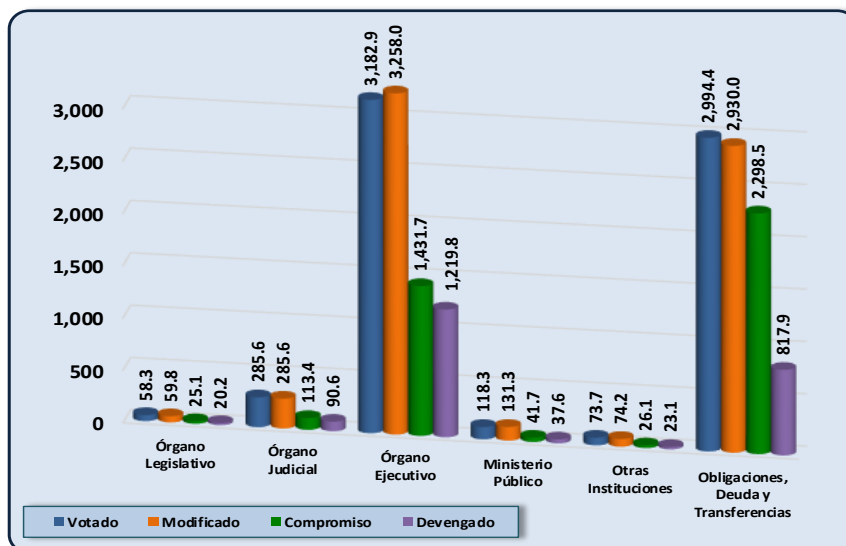
## E. Deuda Pública, Obligaciones Generales del Estado y Transferencias Varias

Los recursos devengados bajo estos componentes ascienden a US\$817.9 millones, equivalentes al 27.3% de la asignación votada anual, cuyo destino ha sido para la atención de: 1) compromisos relacionados con el Servicio de la Deuda Pública por US\$409.5 millones, 2) Obligaciones Generales del Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$40.5 millones y 3) Transferencias varias por US\$367.9 millones, los cuales se efectúan a los diferentes sectores para atender necesidades básicas y otros compromisos en el área social, cuyo monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales por US\$156.4 millones, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$1.7 millones y Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado con US\$11.3 millones.
- Atención de compromisos de seguridad social por US\$135.0 millones para el financiamiento de pensiones públicas y US\$24.4 millones para el Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Atención de la Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 por US\$10.2 millones.
- Para el financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía por US\$21.2 millones, al Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario por US\$0.4 millones y Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión por US\$7.3 millones (transferidos al Presupuesto Extraordinario del Fondo del Milenio).

En el Gráfico No.2 se muestra la Situación Presupuestaria de los Gastos por Órganos del Estado en sus diferentes etapas, correspondientes al mes de mayo de 2019.

**Gráfico No. 2**  
Gastos por Órganos del Estado a mayo 2019  
En millones de US\$



## Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

**Cuadro No. 3**  
Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a mayo 2019 - En millones de US\$  
(Corte de operaciones al 12 de junio 2019)

Conceptos	Asignación Votada*	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% Ejecución (Devengado/Votado)	% Ejecución (Devengado/Modificado)
	1	2	3	4	5 = (2-3)	6 = (4/2)	7=(4/2)
<b>Gasto Corriente</b>	<b>4,496.2</b>	<b>4,557.2</b>	<b>2,445.2</b>	<b>1,787.3</b>	<b>2,112.0</b>	<b>39.8</b>	<b>39.2</b>
Remuneraciones	1,901.2	1,937.4	842.6	756.2	1,094.8	39.8	39.0
Bienes y Servicios	402.8	448.6	221.4	146.6	227.2	36.4	32.7
Gastos Financieros y Otros	793.1	784.5	740.2	323.1	44.3	40.7	41.2
Transferencias Corrientes	1,399.1	1,386.7	641.1	561.4	745.7	40.1	40.5
<b>Gasto de Capital</b>	<b>806.5</b>	<b>829.6</b>	<b>317.3</b>	<b>235.6</b>	<b>512.3</b>	<b>29.2</b>	<b>28.4</b>
Inversión en Activos Fijos	259.5	275.7	61.6	18.1	214.1	7.0	6.5
Inversión en Capital Humano	19.8	19.6	9.2	4.8	10.5	24.3	24.5
Transferencias de Capital	527.2	534.3	246.6	212.8	287.8	40.4	39.8
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>1,090.5</b>	<b>1,090.5</b>	<b>1,090.5</b>	<b>109.1</b>	-	<b>10.0</b>	<b>10.0</b>
Amortización Endeudamiento Público	1,090.5	1,090.5	1,090.5	109.1	-	10.0	10.0
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>320.0</b>	<b>261.6</b>	<b>83.5</b>	<b>77.1</b>	<b>178.1</b>	<b>24.1</b>	<b>29.5</b>
<b>Total</b>	<b>6,713.2</b>	<b>6,738.9</b>	<b>3,936.4</b>	<b>2,209.1</b>	<b>2,802.4</b>	<b>32.9</b>	<b>32.8</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

\*Cifras Anuales.



## A. Gastos Corrientes

Los Gastos Corrientes devengados al mes de mayo 2019 ascienden a US\$1,787.3 millones, lo que representó el 39.7% con respecto a la asignación votada anual que fue de US\$4,496.2 millones.

A nivel de esta clasificación se destaca las remuneraciones y las transferencias corrientes que conjuntamente devengaron US\$1,317.6 millones, equivalentes al 73.7% del total ejecutado de los gastos corrientes; dichos recursos se utilizaron para el pago de salarios y la transferencia de recursos a diferentes instituciones de la administración pública, prioritariamente para proveer servicios a la población en materia de educación, salud, seguridad pública y la atención del subsidio al gas licuado, entre otros.

## B. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital devengados ascendieron a un monto de US\$235.6 millones, constituyéndose en el 29.2% de una asignación votada de US\$806.5 millones. Acá destaca principalmente los recursos devengados en las transferencias de capital con US\$212.8 millones, que representó el 90.3% del total ejecutado en el mismo, y cuyos recursos se orientaron fundamentalmente hacia la ejecución de programas y proyectos en el área de desarrollo social, a través del Financiamiento a los Gobiernos Municipales, el Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado y otros relacionados con la atención a la educación básica y media y para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el Ramo de Educación; así como el Programa de Corredores Productivos a través del Ramo de Economía.

## C. Aplicaciones Financieras

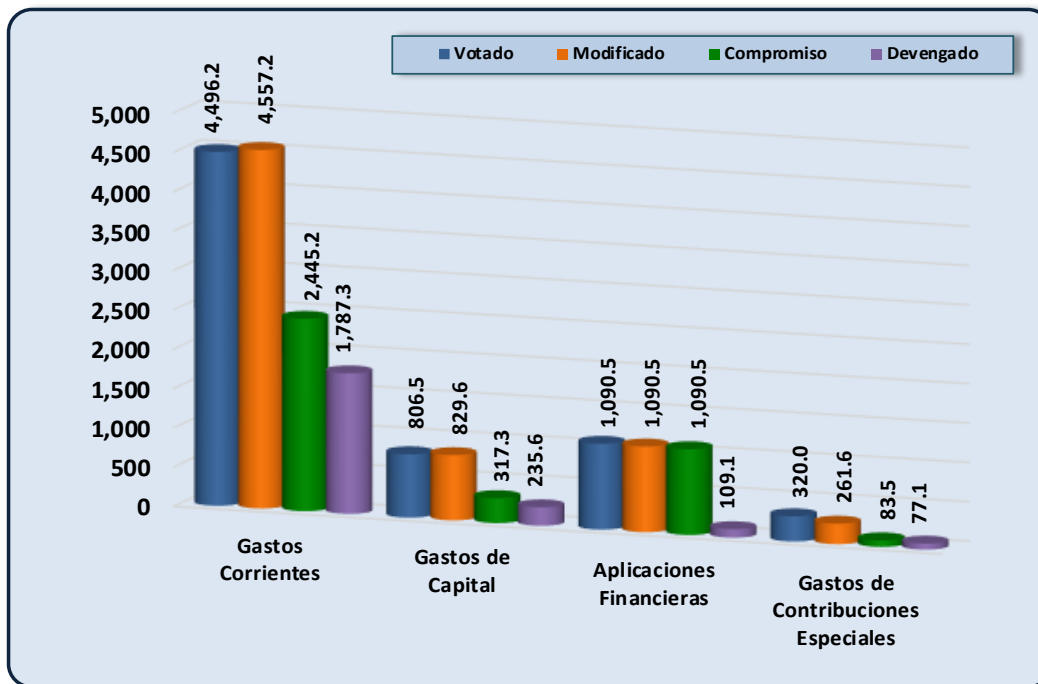
Las Aplicaciones Financieras devengaron en total US\$109.1 millones, constituyendo el 10.0% de la asignación votada del rubro que asciende a US\$1,090.5 millones, recursos que fueron destinados a atender principalmente la amortización de la deuda pública interna y externa.

## D. Gastos de Contribuciones Especiales

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$77.1 millones, monto que equivale al 24.1% de la asignación votada anual en el mismo concepto. Los recursos en este rubro se ejecutaron así:

- El Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$40.5 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional.
- El Subsidio al Transporte Público de Pasajeros (COTRANS) con US\$20.4 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.
- El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$14.0 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población.
- La Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$2.3 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño.

**Gráfico No. 3**  
**Gastos por Clasificación Económica a mayo 2019**  
 En millones de US\$



## ANEXO 1

## Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019

## Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a mayo 2019

## Corte de operaciones al 12 de junio 2019 - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
<b>I. PRESUPUESTO VOTADO 2019</b>			<b>6,469,403,926</b>	<b>205,480,700</b>	<b>38,325,810</b>	<b>6,713,210,436</b>
<b>II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES</b>			<b>29,807,838</b>		<b>1,692,059</b>	<b>31,499,897</b>
<b>ÓRGANO LEGISLATIVO</b>			<b>1,500,000</b>			<b>1,500,000</b>
Mayo	D.L. No. 326	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido orientados para sufragar los gastos de arrendamiento de inmuebles. Decreto Legislativo aprobado el 16/05/2019.	1,500,000			1,500,000
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>					<b>881,764</b>	<b>881,764</b>
Mayo	D.L. No. 339	Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034 de la Unión Europea, recursos orientados a reforzar el Programa de Empleo y Empleabilidad Joven "Jóvenes con Todo". Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2019.			600,000	600,000
Mayo	D.L. No. 340	Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable del BCIE, cuyos recursos fueron orientados a reforzar el proyecto de "Fortalecimiento de las capacidades del Instituto Nacional de la Juventud y Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE en el marco del Programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil". Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2019.			281,764	281,764
<b>RAMO DE HACIENDA</b>			<b>9,735,235</b>			<b>9,735,235</b>
Enero	D.L. No. 234	Incorporación de saldos disponibles 2018, provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, recursos destinados al apoyo y equipamiento de la Policía Nacional Civil. Decreto Legislativo aprobado el 23/01/2019.	2,000,000			2,000,000
Febrero	D.L. No. 256	Incorporación de saldos disponibles 2018, provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, que serán transferidos al Ramo de la Defensa para financiar la reparación de un helicóptero, el cual se utilizará en tareas de control y apoyo a la seguridad ciudadana. Decreto Legislativo aprobado el 28/02/2019.	1,878,700			1,878,700
Marzo	D.L. No. 263	Incorporación de saldos disponibles 2018, provenientes de las Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, que se trasladarán para cubrir prioridades contempladas en el Plan El Salvador Seguro. Decreto Legislativo aprobado el 07/03/2019.	4,156,535			4,156,535
Mayo	D.L. No. 333	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido orientados para dar cobertura a compensación para beneficiarios del Programa de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD). Decreto Legislativo aprobado el 16/05/2019.	1,700,000			1,700,000
<b>RAMO DE RELACIONES EXTERIORES</b>			<b>1,000,000</b>			<b>1,000,000</b>
Abril	D.L. No. 301	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido orientados para sufragar los gastos del evento de la transmisión del mando presidencial del año 2019. Decreto Legislativo aprobado el 30/04/2019.	1,000,000			1,000,000
<b>RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>			<b>500,000</b>			<b>500,000</b>
Mayo	D.L. No. 326	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los que fueron transferidos a la Academia Nacional de Seguridad Pública para la formación académica de miembros para la seguridad pública. Decreto Legislativo aprobado el 16/05/2019.	500,000			500,000
<b>RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>			<b>3,472,863</b>			<b>3,472,863</b>
Mayo	D.L. No. 308	Incorporación de recursos provenientes del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, los cuales fueron orientados a financiar el Programa de Becas FANTEA a nivel nacional para realizar estudios de educación superior. Decreto Legislativo aprobado el 2/05/2019.	272,863			272,863
Mayo	D.L. No. 326	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido orientados para complementar el financiamiento de remuneraciones de los docentes y personal administrativo de la Universidad de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 16/05/2019.	3,200,000			3,200,000

**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a mayo 2019**  
**Corte de operaciones al 12 de junio 2019 - En US dólares**

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
<b>RAMO DE SALUD</b>					<b>650,559</b>	<b>650,559</b>
Mayo	D.L. No. 307	Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, recursos orientados a financiar el levantamiento y actualización de fichas familiares para los Equipos Comunitarios de Salud Familiar Básica en 125 Comunidades Solidarias. Decreto Legislativo aprobado el 2/05/2019.			180,959	180,959
Mayo	D.L. No. 346	Tercer Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión Fondo Mesoamericano de Salud del BCIE, cuyos recursos se orientaron a financiar actividades vinculadas al proyecto "Programa de Salud Mesoamericano 2015-El Salvador, Tercera Operación Individual. Decreto Legislativo aprobado el 29/05/2019.			469,600	469,600
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>			<b>8,599,740</b>			<b>8,599,740</b>
Mayo	D.L. No. 306	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, orientados a financiar a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) para cubrir parcialmente los cargos del sector eléctrico asociados a la compra de energía para el suministro de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). Decreto Legislativo aprobado el 2/05/2019.	7,675,490			7,675,490
Mayo	D.L. No. 316	Incorporación del Presupuesto Especial 2019 del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) en la Ley de Presupuesto vigente. Decreto Legislativo aprobado el 08/05/2019.	924,250			924,250
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>			<b>5,000,000</b>	<b>-</b>	<b>159,736</b>	<b>5,159,736</b>
Mayo	D.L. No. 325	Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron trasladados del Fideicomiso de Apoyo a la Producción de Café, los cuales se orientaron a financiar la adquisición de 10 millones de plantas de café, para contribuir a resolver parcialmente la problemática de los viveristas. Decreto Legislativo aprobado 16/05/2019.	4,000,000			4,000,000
Mayo	D.L. No. 326	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de impuesto, recursos orientados a financiar la adquisición de 2.5 millones de plantas de café para la renovación del parque cafetalero nacional. Decreto Legislativo aprobado 16/05/2019.	1,000,000			1,000,000
Mayo	D.L. No. 315	Convenio de Financiación No. LA/2016/39034 de la Unión Europea, los cuales fueron transferidos al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado 08/05/2019.			159,736	159,736
<b>III. Otras Modificaciones Institucionales 1/</b>			<b>(4,624,250)</b>		<b>(1,222,459)</b>	<b>(5,846,709)</b>
<b>IV. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO 2019 (I + II + III)</b>			<b>6,494,587,514</b>	<b>205,480,700</b>	<b>38,795,410</b>	<b>6,738,863,624</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

1/ El monto de US\$5,846,709 que se refleja en otras modificaciones institucionales se constituye por recursos del Fondo General y Donaciones por US\$4,624,250 y US\$1,222,459, respectivamente, cuyos registros actualmente falta que se apliquen en el Sistema SAFI y se explican así:

**FONDO GENERAL:**

- Decreto Legislativo No. 309, por medio del cual se efectuó transferencia de asignaciones presupuestarias entre el Ramo de Economía y el Ramo de Relaciones Exteriores por un monto de US\$22,452.
- Decreto Legislativo No. 326, mediante el cual se incorporaron en el Ramo de Justicia y Seguridad Pública US\$500,000 y en el Ramo de Educación US\$3,200,000, provenientes de excedentes de impuestos.
- Decreto Legislativo No. 316, por cuyo medio se incorporó en el Ramo de Economía US\$924,250; provenientes de la Contribución Especial que aportan los productores de caña de azúcar y las centrales azucareras o ingenios para el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA).

**DONACIONES:**

- Decreto Legislativo No. 307, mediante el cual se incorporó en el Ramo de Salud US\$180,959 provenientes del Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo.

- e) Decreto Legislativo No. 315, por medio del cual se incorporó en el Ramo de Agricultura y Ganadería US\$159,736 provenientes del Convenio de Financiación No. LA/2016/39034 de la Unión Europea.
- f) Decreto Legislativo No. 339, por cuyo medio se incorporaron en la Presidencia de la República US\$600,000 provenientes del Convenio de Financiación No. LA/2016/39034 suscrito con la Unión Europea.
- g) Decreto Legislativo No. 340, mediante el cual se incorporó en la Presidencia de la República US\$281,764 provenientes del Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

El monto en referencia de US\$5,846,709 corresponde a reformas presupuestarias pendientes de registrar en el módulo de ejecución presupuestaria del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), las cuales una vez sean registradas reflejarán la modificación real que efectivamente ha experimentado el presupuesto vigente, cuyo total asciende a US\$31,499,897; por lo que el Presupuesto Modificado de US\$6,738,863,624 que actualmente presenta dicho sistema, ascenderá a un monto actualizado de US\$6,744,710,333.



**DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
**15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno**  
**San Salvador, El Salvador, Centro América**  
**Teléfono: (503) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004**

[www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)

[www.transparenciafiscal.gob.sv](http://www.transparenciafiscal.gob.sv)



MINISTERIO  
DE HACIENDA